condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 32.912, inscrita al tomo 1.137, libro 383, folio 6.

Valorada en 12.427.000 pesetas.

Dado en Denia a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Víctor Ballesteros Fernández.—55.041.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 100/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Victoriano Fernández Gutierrez y doña María Teresa López Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas; y para la tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 15.300.000 pesetas; para la segunda subasta el tipo de 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 2, de la manzana 6: 4, de la urbanización Virgen del Pilar, Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 824, folio 189, finca número 48.400. Obra en construcción: Sobre la parcela descrita, se está construyendo una vivienda compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta alta tiene una superficie útil de 65 metros 8 decímetros cuadrados, y construida con exclusión del garaje, de 59 metros 68 decímetros cuadrados. La planta alta tiene una superficie útil de 50 metros 2 decímetros cuadrados, y construida de 62 metros 45 decímetros cuadrados. Tiene la casa una superficie total construida de 122 metros 13 decímetros cuadrados. El resto de la parcela, está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera, y a patio en la parte de atrás de la casa. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—55.097.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Rafael Manzano Muñoz y doña Rosario Salvatierra Ramos, en los que por resolución de fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; y para la tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 15.300.000 pesetas; para la segunda subasta el tipo de 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 3, de la manzana 6: 5, de la urbanización Virgen del Pilar, Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 824, folio 81, finca número 48.346. Obra en construcción: Sobre la parcela descrita, se está construyendo una vivienda compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta alta tiene una superficie útil de 65 metros 8 decímetros cuadrados, y construida con exclusión del garaje, de 59 metros 68 decímetros cuadrados. La planta alta tiene una superficie útil de 50 metros 2 decímetros cuadrados, y construida de 62 metros 45 decímetros cuadrados. Tiene la casa una superficie total construida de 122 metros 13 decímetros cuadrados. El resto de la parcela, está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera, y a patio en la parte de atrás de la casa. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—55.098.

ÉCIJA

Edicto

Don Álvaro Sánchez Bravo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, con el número 18/1997, representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo la deudora «Auxmacon, Sociedad Limitada», y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 9.925.000 pesetas, cada una de las dos fincas, tenga lugar el día 14 de diciembre de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 11 de enero de 1999.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 8 de febrero de 1999.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.925.000 pesetas cada una de las dos fincas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-000-18-0018-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.